



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 236/2024

QUE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024, DIRIGIDA A DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y DOCENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 7 de junio de 2024

VISTO: El Memorándum DGGDTH N° 204/2024, proveniente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado, donde solicita de aprobación del Plan de Capacitación correspondiente al período 2024, dirigida a Directivos, funcionarios y docentes del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Ley N° 3198/2007, que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo.

La Ley N° 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo".

CONSIDERANDO: Que el mencionado Plan está basado en los estudios de las necesidades de capacitación y elaborado en concordancia con los planes y programas institucionales.

Que, los cursos a los cuales accederán estos directivos, funcionarios y docentes del rectorado, son con una carga horaria inferior a las 200 horas.

Que, el objetivo de este plan es mejorar el desempeño laboral, incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes del talento humano de funcionarios y docentes del Rectorado de la Universidad nacional de Caaguazú.

La Ley N° 3.385/07 "Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", en su Artículo 19, de los deberes y atribuciones del Rector, inciso f) establece: "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad", que se ajustan a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundada en el considerando precedente.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR el Plan de Capacitación de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado, correspondiente al período 2024, dirigida a Directivos, funcionarios y docentes del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, que debidamente sellado y rubricado forma parte de la presente resolución.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General




Maria Gloria Martinez Blanco
Rectora

Visión: Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 2

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORADO N° 236/2024, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024 "QUE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024, DIRIGIDA A DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y DOCENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".

PLAN DE CAPACITACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

FUNDAMENTACIÓN

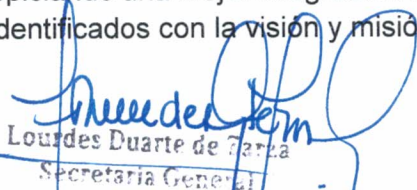
El Plan de Capacitación constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de funcionarios y docentes del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Está compuesto por un conjunto de acciones de formación diseñados con el objeto de fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes del personal, a fin de que contribuyan con el logro de los objetivos misionales de la institución

La Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano mantiene su firme compromiso con la capacitación y desarrollo permanente del personal, para la elaboración se tuvo en cuenta lo establecido en:

- Carta Iberoamericana de la Función Pública. Capítulo Cuarto. Requerimientos Funcionales de la Función Pública.
- Secretaría de la Función Pública. Índice de Gestión de Personas. Subsistema: Gestión del Desarrollo. Dimensión 2: Gestión de la Formación.
- Plan Operativo Anual 2024; Objetivo estratégico: Capacitar a funcionarios del Rectorado.
- Políticas de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú. Está relacionado con las Políticas de Desarrollo y Promoción de Personas. Formación y Capacitación: El rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú define a la capacitación como un factor estratégico de desarrollo personal y profesional de los funcionarios, y para ello implementara planes y programas dirigidos a fortalecer las competencias laborales establecidas para los cargos definidos en la estructura organizacional.
- Reglamento de General de Capacitación de funcionarios y Docentes de la Universidad Nacional de Caaguazú. Capítulo I, tiene como objetivo dotar a los funcionarios y docentes de la institución de conocimientos, habilidades y destrezas a través de un sistema de capacitación.

La ejecución de un Plan de Capacitación ayudará a transmitir mejor los valores institucionales, propiciando una mejor integración entre el personal y generando equipos de trabajo competitivos e identificados con la visión y misión del Rectorado de la UNCA.


Lourdes Duarte de Barba
Secretaría General




Maria Gloria Martínez Blanco
Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 3

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORADO N° 236/2024, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024 "QUE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024, DIRIGIDA A DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y DOCENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".

OBJETIVO

Este reglamento tiene como finalidad mejorar el desempeño laboral, incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes del talento humano de funcionarios y docentes del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

METAS

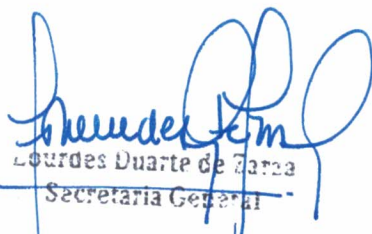
1. Fortalecimiento de Competencias Docente
2. Desarrollo Profesional del Personal Administrativo
3. Mejora en la Calidad de la Investigación
4. Fomento del Liderazgo y Gestión Universitaria
5. Actualización de Conocimientos en Áreas Específicas

ALCANCE

El Plan de Capacitación está dirigido a los Directivos, Docentes de Gestión Académica y el personal administrativo que presten servicios en la institución, sean estos permanentes, contratados o comisionados.

TEMAS A DESARROLLAR

De conformidad al análisis de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, se desarrollarán las siguientes acciones de capacitación:


Lourdes Duarte de Zarea
Secretaria General




Maria Gloria Martínez Blanco
Rectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sostenible, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

Hoja 4

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORADO N° 236/2024, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024 "QUE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024, DIRIGIDA A DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y DOCENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".

Plan de Capacitaciones 2024

N°	CI Beneficiario	Cargo	Denominación de la capacitación	Entidad capacitadora	Modalidad	Carga horaria	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Costo de la capacitación
1	3.178.597 Antonio Cardozo Villalba	Asesor Jurídico	Diplomado en Proceso Electoral	Facultad de Ciencias Sociales Políticas y humanidades - UNCA	Presencial	98 h	may-24	jun-24	1.600.000
2	3.178.598 Antonio Cardozo Villalba	Asesor Jurídico	Diplomado en Derecho Administrativo con énfasis en procedimiento contencioso administrativo	Universidad Americana	Virtual	120 h	mar-24	may-24	2.399.000
3	4736245 Perla Marlene Encina Alarcón (FO)	Docente FO	Curso sobre Cera a la Resina	Instituto Dental Training (Caaguazú)	Presencial	96 h	may-24	oct-24	11.000.000
4	3.394.834 Beatriz Britéz González	Directora de la Escuela de Artes y Desarrollo de Talentos	Diplomado en Educación Artística	Formación Docente CRECE - Fundación Luz del Este	Presencial	130 h	abr-24	ago-24	1.000.000
5	4.050.405 Liliana María Schmidbauer Cañellas	Dirección de Información	Diplomado en Comunicación Estratégica para Organizaciones	Universidad Nacional de Asunción - Facultad Politécnica	Virtual	80 h	jun-24	sep-24	3.900.000

[Handwritten signature]
Marta Ojeda Martínez Blanco
Rectora



[Handwritten signature]
Lourdes Duarte de Zarza
Secretaría General

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior que promueva el desarrollo humano, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científica, tecnológica y liderazgos positivos."
Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 99 440066 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay
Correo: secretaria@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respetada."

Hoja 5

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORADO N° 236/2024, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024 "QUE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024, DIRIGIDA A DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y DOCENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".

6	1369171	José Agustín González	Asesor Jurídico	Diplomado en Proceso Electoral	Facultad de Ciencias Sociales Políticas y humanidades - UNCA	Presencial	98 h	may-24	jun-24	1.600.000
7	3.765.872	Alicia Ignacia Cáceres	Recepcionista	Diplomado en Proceso Electoral	Facultad de Ciencias Sociales Políticas y humanidades - UNCA	Presencial	98 h	may-24	jun-24	1.600.000
8	4.581.375	Pablo Martín Rojas	Encargado de Legajos	Seminario Taller de Contabilidad Gubernamental	CEMAF	Híbrido	24 h	jun-24	jul-24	950.000
9	6.345.288	Mario Joel Portillo Aquino	Docente y Egresado FO	Capacitación en Odontología para PcD	Círculo de Odontólogos del Paraguay	Presencial	35 h	2024	2024	5.500.000


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaría General




María Gloria Martínez Blanco
Rectora